

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 3.293/2015

El Ayuntamiento de Posadas, en sesión celebrada por el Pleno el día 26 de marzo de 2015, ha acordado ratificar la Resolución de Alcaldía número 35/2015, de 9 de enero, por la que se acordó aprobar con efectos de 12 de diciembre de 2014, el Plan de Adecuación del Esquema Nacional de Seguridad realizado por Eprinsa, a excepción de la función de ejecución directa o delegada de las decisiones del Comité de Seguridad de la Información, que corresponderá a su Presidente, de conformidad con el artículo 21.1.r) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; así como disponer los siguientes nombra-

mientos en el Comité de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Posadas:

-Responsable de la información y responsable de seguridad: Alcalde-Presidente.

-Responsable del Servicio: Secretario General.

-Responsable del Sistema: Responsable del Área de Informática.

Los citados nombramientos entrarán en vigor al día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los nombramientos dispuestos serán efectivos cuando se habiliten los medios adecuados para el desempeño de las funciones respectivas.

En Posadas (Córdoba), a 30 de abril de 2015. El Alcalde, Fdo. José María Estepa Ponferrada.